

## PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**LA SERENA**

REGIÓN : IV

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>93</b>
FECHA
<b>22.05.2017</b>
ROL S.I.J
<b>2643/56_2643-73</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 185/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3599 de fecha 13.07.2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \*\*\*\*\* de fecha \*\*\*\*\* (cuando corresponda).

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de REMODELACION INTERIOR - AMPLIACION EQUIPAMIENTO COMERCIAL  
(especificar y m2)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino ALBERTO ORREGO LUCO - ALBERTO ARENAS

N° 1285 - 2803 lote \*\*\*\*\* manzana \*\*\*\*\* localidad o loteo

URBANO sector CONDominio EDIFICIO LLORET DEL MAR  
(URBANO O RURAL)

para una ampliacion de 84,59 M2 quedando en un total construido de 363,34 M2 en dos pisos.

en una superficie de terreno de 407,43 M2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

\*\*\*\*\*

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra.

Plazos de la autorización especial: \*\*\*\*\*

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>PROSNELDE ANGELICA LUMAN PALMA</b>	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
<b>CAROLINA CROCCO BARRIOS</b>	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR ACOGIDO ART° 1.2.1 DE LA OGUC	R.U.T.
	\$

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA	1°- 2° PISO. 84,59 M2. G-3 \$ 123.349.-		\$10.434.092. \$2.480.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5 - 1.0	%	\$ 156.511 + 24.800
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 0.-
TOTAL A PAGAR			\$ 181.311.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL .	Nº	5070	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			22.05.2017

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

POM: Nº 93 DE FECHA 22.05.2017.

PNP/MAR  


  
**PATRICIO NUÑEZ PAREDES**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE